



----- ACTA NÚMERO 40 CUARENTA -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 16:15 horas del día **15** quince de **julio de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la décimo novena **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación de las **Actas** de Ayuntamiento No. **36 y 37**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se **reforman** los artículos 14, apartado B, párrafo segundo, fracciones II, IV y VII; y 132, fracción I; se adicionan el artículo 14, apartado B fracciones VIII y IX; y se **deroga** de los artículos 14, apartado B, las bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta; 63, fracción XXI en su párrafo décimo; 77, fracción XXV; 88, fracción XV, apartado B, en su párrafo segundo de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Remitida mediante circular No. **175**.
6. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se **reforman** los artículos 10, apartado B fracción VII; 31, décimo párrafo; 39; 63, fracción XXI, primer párrafo; 77, fracción XII; 82; 83, primero, segundo y cuarto párrafo; 84; 85 primer párrafo y las fracciones III, IV, V y VI; 86, primero, segundo y tercer párrafos, y fracciones I y II; 88, fracciones II, VIII, XII, XIII y XVII; 89, fracciones IV, VI, IX, X, XX, XXI, XXIII y XXX; 90; 91; 92, fracciones I, II,

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'AP', 'Sg', 'P', 'R', 'M', 'L', 'H']

1
[Handwritten signature: Durfias B.]

V, VII, IX, XI, XII y XIII; 93; 94; 125, primer párrafo; 126 primer párrafo; 127 primer párrafo; y 132, fracción I; se **adicionan** un párrafo segundo a la fracción XXI del artículo 63; la fracción VII al artículo 85; 86 Bis; una fracción XVIII al artículo 88; las fracciones XIV y XV al artículo 92; y se **derogan** los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y décimo de la fracción XXI del artículo 63; la fracción II del artículo 85; los párrafos cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno del artículo 86; fracciones IX, XV, apartado B, segundo párrafo y XIII del artículo 88; y las fracciones XI, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del artículo 89, de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Remitida mediante circular No. **176**.

7. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se **adiciona** un párrafo vigésimo tercero al artículo 1 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Remitida mediante circular No. **177**.
8. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de fecha 30 de junio de 2025, emitido por la **Comisión de Seguridad Pública y Tránsito**; mediante el cual se da respuesta a las **circulares 162 y 163** del Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 26 de junio de 2025, de la **Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**; mediante la cual se da respuesta a la **circular No. 377** del Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 03 de julio de 2025, de la **Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**; mediante la cual se da respuesta a la **circular No. 169** del Congreso del Estado de Guanajuato.
11. Análisis y en su caso, Aprobación de la validación del nombre "**Privada Rosario Castellanos**" a una de las calles de la **comunidad de Huizache**, en este municipio de Cortazar, Guanajuato.
12. Análisis y en su caso, Aprobación de los **Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana** del Municipio de Cortazar, Gto.
13. Análisis y en su caso, aprobación de la **Primera Modificación al Programa General de Obra (PGO) 2025**.
14. **Asuntos Generales**.
15. **Clausura** de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.----



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.-----

3.- **APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO 36 Y 37.** Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que al no haber comentarios, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 36 y 37. Mismas que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

4.- **ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:**-----

1. **Circular número 437, suscrita por la Comisión de Asuntos Municipales, que contiene las siguientes 7 iniciativas:**

- a) Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Derechos Humanos.**
- b) Iniciativa a efecto de reformar un segundo párrafo al artículo 278 a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.**
- c) Iniciativa a efecto de adicionar un artículo a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social.**
- d) Iniciativa a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley del Sistema de Seguridad Pública y Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios, y **se expiden** la Ley Orgánica de la Agencia de Investigación Criminal y la Ley Orgánica del Ministerio Público, **todas para el Estado de Guanajuato. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.**
- e) Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.**
- f) Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.**
- g) Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos al Código Territorial y a la Ley para el Gobierno y Administración, ambas para el Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.**

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature]

3
[Handwritten signature]

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE **REFORMAN** LOS ARTÍCULOS 14, APARTADO B, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y VII; Y 132, FRACCIÓN I; SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 14, APARTADO B FRACCIONES VIII Y IX; Y SE **DEROGA** DE LOS ARTÍCULOS 14, APARTADO B, LAS BASES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA; 63, FRACCIÓN XXI EN SU PÁRRAFO DÉCIMO; 77, FRACCIÓN XXV; 88, FRACCIÓN XV, APARTADO B, EN SU PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**. REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR NO. **175**.- El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, menciona que esta es una serie de reformas y adiciones constitucionales en materia de protección y manejo de datos que además contempla la simplificación administrativa para poder garantizar el derecho al acceso a la información pública, por lo que pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, APARTADO B, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIONES II, IV Y VII; Y 132, FRACCIÓN I; SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 14, APARTADO B FRACCIONES VIII Y IX; Y SE DEROGA DE LOS ARTÍCULOS 14, APARTADO B, LAS BASES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA; 63, FRACCIÓN XXI EN SU PÁRRAFO DÉCIMO; 77, FRACCIÓN XXV; 88, FRACCIÓN XV, APARTADO B, EN SU PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR NO. 175. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE **REFORMAN** LOS ARTÍCULOS 10, APARTADO B FRACCIÓN VII; 31, DÉCIMO PÁRRAFO; 39; 63, FRACCIÓN XXI, PRIMER PÁRRAFO; 77, FRACCIÓN XII; 82; 83, PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO; 84; 85 PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES III, IV, V Y VI; 86, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS, Y FRACCIONES I Y II; 88, FRACCIONES II, VIII, XII, XIII Y XVII; 89, FRACCIONES IV, VI, IX, X, XX, XXI, XXIII Y XXX; 90; 91; 92, FRACCIONES I, II, V, VII, IX, XI, XII Y XIII; 93; 94; 125, PRIMER PÁRRAFO; 126 PRIMER PÁRRAFO; 127 PRIMER PÁRRAFO; Y 132, FRACCIÓN I; SE **ADICIONAN** UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 63; LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 85; 86 BIS; UNA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 88; LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 92; Y SE **DEROGAN** LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y DÉCIMO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 63; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 85; LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SEXTO,



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

OCTAVO Y NOVENO DEL ARTÍCULO 86; FRACCIONES IX, XV, APARTADO B, SEGUNDO PÁRRAFO Y XIII DEL ARTÍCULO 88; Y LAS FRACCIONES XI, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII Y XXIX DEL ARTÍCULO 89, DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**. REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR NO. 176. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres hace mención que las presentes reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Guanajuato, están encaminadas a la homologación con los cambios realizados al poder judicial y contienen las facultades y criterios para la selección y elección de los perfiles que comprenden los diversos entes en materia judicial. Por lo que, no existiendo más comentarios, pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10, APARTADO B FRACCIÓN VII; 31, DÉCIMO PÁRRAFO; 39; 63, FRACCIÓN XXI, PRIMER PÁRRAFO; 77, FRACCIÓN XII; 82; 83, PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO; 84; 85 PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES III, IV, V Y VI; 86, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS, Y FRACCIONES I Y II; 88, FRACCIONES II, VIII, XII, XIII Y XVII; 89, FRACCIONES IV, VI, IX, X, XX, XXI, XXIII Y XXX; 90; 91; 92, FRACCIONES I, II, V, VII, IX, XI, XII Y XIII; 93; 94; 125, PRIMER PÁRRAFO; 126 PRIMER PÁRRAFO; 127 PRIMER PÁRRAFO; Y 132, FRACCIÓN I; SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 63; LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 85; 86 BIS; UNA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 88; LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 92; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y DÉCIMO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 63; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 85; LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SEXTO, OCTAVO Y NOVENO DEL ARTÍCULO 86; FRACCIONES IX, XV, APARTADO B, SEGUNDO PÁRRAFO Y XIII DEL ARTÍCULO 88; Y LAS FRACCIONES XI, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII Y XXIX DEL ARTÍCULO 89, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR NO. 176.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE **ADICIONA** UN PÁRRAFO VIGÉSIMO TERCERO AL ARTÍCULO 1 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**. REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR NO. 177. El Presidente Municipal señala que esta es una adición al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, con el cual se eleva a rango constitucional la entrega de apoyos para las mujeres y las personas con discapacidad, por lo que al no existir más comentarios, pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

[Firma manuscrita]

[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]

CORTAZAR, GUANAJUATO, APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO VIGÉSIMO TERCERO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. REMITIDA MEDIANTE CIRCULAR NO. 177.- **SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, EMITIDA POR LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**; MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS **CIRCULARES 162 Y 163** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El Regidor Floriberto Aguilar Martínez, en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al mencionado dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta. **Respecto de la circular 162**, es una medida preventiva en materia de movilidad, principalmente en el servicio público. La medida implica la utilidad de videocámaras para inhibir delitos; por lo que los integrantes de la Comisión la consideran **viable**, haciendo referencia al contexto económico actual, ya que se menciona que se debería buscar la forma de generar el apoyo al sector de transportistas. **Respecto de la circular No. 163**, es una medida para regularizar a vehículos motorizados y/o eléctricos que rebasan velocidades de 25km por hora, concluyendo los integrantes de la comisión que es **viable y sin observaciones**. Agotados los comentarios de este punto, el Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; MEDIANTE LA CUAL SE REMITE LA OPINIÓN DE LAS CIRCULARES NO. 162 Y 163 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

}
}

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, DE LA **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**; MEDIANTE LA CUAL SE DA RESPUESTA A LA **CIRCULAR NO. 377** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El Presidente de la citada comisión comenta que es una medida para garantizar los derechos a la mujer en relación a la educación sexual y demás prestaciones que se desprenden de los derechos de la mujer, considerando que es importante se procure garantizar la vida desde el primer día hasta los 6 meses, por lo que la consideran **VIABLE**. Agotados los comentarios, No existiendo más participaciones, el Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; MEDIANTE LA CUAL SE REMITE LA OPINIÓN DE LA CIRCULAR NO. 377 DEL CONGRESO DEL

Dulce SB.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 3 DE JULIO DE 2025, DE LA **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**; MEDIANTE LA CUAL SE DA RESPUESTA A LA **CIRCULAR NO. 169** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El regidor Mario Arturo González Pacheco, presidente de la citada comisión, informa el contenido de la minuta, la cual forma parte del apéndice de la presente acta, **manifestándose por la afirmativa de la iniciativa**, ya que trata de los permisos de los trabajadores para la realización de exámenes médicos de prevención y detección del cáncer. No existiendo más participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; MEDIANTE LA CUAL SE REMITE LA OPINIÓN DE LA CIRCULAR NO. 169 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VALIDACIÓN DEL NOMBRE "**PRIVADA ROSARIO CASTELLANOS**" A UNA DE LAS CALLES DE LA **COMUNIDAD DE HUIZACHE**, EN ESTE MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. Se realiza el cuestionamiento de como sería la inauguración de esta calle, a lo que responde el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres que es un tema que esta revisando con tránsito para poder colocar placas en todas las calles faltantes. No existiendo más participaciones, el Presidente Municipal, pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS**: **PRIMERO**: SE APRUEBA NOMBRE "**PRIVADA ROSARIO CASTELLANOS**" A UNA DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE HUIZACHE, (UBICADA EN LA TERCERA PRIVADA DE SUR A NORTE, COLINDANDO CON PRIVADA MIGUEL HIDALGO) EN ESTE MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; **SEGUNDO**: SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAÍZ, PARA QUE REALICEN SU REGISTRO EN LOS ARCHIVOS PERTINENTES; y **TERCERO**: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE A LOS VECINOS DE LA CALLE. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

12.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS **CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. Se da lectura a las propuestas ciudadanas para integrar el consejo siendo las siguientes:

- ISABEL PESCADOR RIVERA
- RFAEL PATIÑO VALENZUELA
- REINA ALFARO SANTA ROSA

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'AP' and 'D. Inf. W. B.' at the bottom.

D. Inf. W. B.

JESUS JOSÉ ALMANZA HUERTA
ISABEL CANTOR RAMIREZ
LAURA MINERVA RAMOS MEDINA
AGUSTINA ARRIAGA LÓPEZ
GUILLERMINA SOLÍS BECERRA
BRENDA TIERRA BLANCA
MARIBEL CRUZ MORALES
MARÍA MONSERRAT SUBÍAS ROJAS

No existiendo más participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, de conformidad con el Artículo 38, fracción IV, De La Ley Para La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Del Estado De Guanajuato, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBAN LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CORTAZAR, GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con mayoría calificada de 11 (ONCE) votos A FAVOR. Estando presentes los Consejeros Ciudadanos, se procede a realizar la **protesta de ley** por parte del Presidente Municipal.-----

13.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO) 2025. El Presidente Municipal, señala que la modificación al programa se realiza principalmente para poder darle atención y reparar el pilar que se destruyó en el portal ubicado frente a la Presidencia y a raíz de que la Fiscalía a través de su perito presentó el dictamen pertinente. Y no existiendo mas comentarios y de conformidad con el artículo 6 de la Ley De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma Para El Estado De Guanajuato, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2025; Y SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE INTEGRE EN EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

14.- ASUNTOS GENERALES

- a) "Cambio climático, **reconocimiento a Jóvenes Asociación Cumbres GTO**" solicitado por el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres. Se les otorga el uso de la voz a los jóvenes quienes exponen que se encuentran trabajando en materia de cambio climático. Los jóvenes comentan el procedimiento para su participación, del cual se desprende un manifiesto respecto del cambio climático en Cortazar. Los participantes agradecen el apoyo recibido por la iniciativa privada, por el ayuntamiento y por el Presidente Municipal.-----

Durán



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:05 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal

C. Damaris Salazar Balderas
Síndica

C. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora

C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora

C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor

C. Lizbeth Bazán González
Regidora

C. Karla Perea García
Regidora

C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor

C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora

C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor

C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor

C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez

Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 40 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 15 de julio de 2025, dos mil veinticinco.-----